

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/087/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV-638/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 07 de marzo del 2022

Lic.

**Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presente.-**

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por la C. , quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, en su agravio consistentes en **Violaciones al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria y Retención Ilegal, Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Intimidación y Lesiones que se atribuye a elementos de la PCC** a su digno encargo; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por la quejosa:

"...Manifestando el compareciente que su presencia es para interponer queja en contra de agentes de la PCC, porque el día domingo 27 de febrero del presente año, aproximadamente a las 02:00 horas de la madrugada, me encontraba circulando por el Boulevard Laguna Sur a la altura de la colonia de esta ciudad, cuando me hace el alto una patrulla de la PCC y me comentan que el motivo por el que me detienen es porque el parabrisas de mi carro esta estrellado y me piden mi licencia de conducir, a lo que yo le comento que la tengo infraccionada y luego me piden la boleta de infracción la cual no la traía conmigo, entonces me dicen que "como le hacemos" y yo le dije que me quitaran una placa, pero el agente no la quiso quitar diciendo que esa placa ya estaba vencida y no le servía como garantía y yo le dije que si estaba vigente, que aun andan circulando con esas placas, además que ya pague la nuevas, pero aun no voy a recogerlas, entonces yo le dije que mejor trajera a uno de vialidad para que me infraccionara, pero en lugar de eso le hablo a otra unidad policiaca, entonces me bajo yo del carro y le marco a Derechos Humanos y si me contestan y les comento lo que sucedió y yo le pasaba el teléfono a uno de los agentes para que hablara con el licenciado de derecho humanos, pero el agente no quiso hablar, luego me esposan y el agente que me detuvo me dice "ya te cargo la verga hijo de tu puta madre, no sabes con quien te metiste" y me tira un golpe en la cara con el puño y me pega del lado derecho por la boca, luego me da también una cachetada, y yo le digo date baño, aprovéchate que me tienes así y luego saca un fierro que traía y me empieza a dar con él en las piernas, entonces me quitan el celular y a la señora que venía conmigo que es mi novia traía con ella a su niño de siete años, quien estaba mirando como me estaban tratando, dice ella que se le acercaron dos agentes mujeres y le dijeron que les diera su celular y ella se los niega y le dicen "mira hija de tu puta madre, entrégnanos el celular o te vamos a partir la madre entre las dos y en frente del niño, al cabo le vamos hablar al PRONNIF para que vengan por él" y ya por temor de lo que pasara con él niño se los dio; entonces me suben a la patrulla y me dicen "no, cabron andas bien pedo" y yo les digo que si me tome dos cervezas pero solo con la comida y me vuelven a decir "no en la bronca que te metiste hijo de tu puta madre, por andar de mamon te va a cargar la verga" y yo ya no les

conteste nada; luego me llevan a la colón para hacerme el alcoholímetro la cual el medico que estaba ahí dijo que andaba en tercer grado de alcohol, estando presente el agente que me detuvo, entonces de ahí me llevaron al edificio Coahuila y me siguen insultando, diciéndome puras groserías a lo que yo ya no les conteste nada, cabe mencionar que me tomaron como diez fotografías de ahí mismo del edificio y de la colón, además uno de los agentes de trajo manejando mi carro hasta el edificio Coahuila; también cuando íbamos en la patrulla uno de ellos me empezó a decir que porque había golpeado a sus compañeras a lo que yo le respondí que a quien había golpeado; luego en el edificio Coahuila me llevan hablar con un supuesto jefe donde me presentan como la persona que golpeo a sus compañeras, luego el supuesto jefe me dice "pinche broncon en el que te metiste guey" y yo ya no le conteste nada, después me tienen ahí como una hora con las esposas bien apretadas, luego me sacan de ahí y me llevan nuevamente a la colón y antes de meterme a las celdas, me tiene como desde las cinco a las siete de la mañana ahí parado, cuando yo traía solo una playera y estaba haciendo frío y ellos ahí cotorreando enchamarrados; luego ya me pasan a que entregue mis pertenencias y ya a la celda, poniéndome a disposición del ministerio público por conducir alcoholizado, entonces va mi hermano haber que paso a quien le dicen que son cuarenta y ocho horas de arresto o seis mil quinientos de multa y me lo informa mi novia y le digo yo que mejor cumplo las 48 horas y ya nada más pagar yo lo del carro; sin embargo cuando al día siguiente me pasan con el ministerio público y él me dice que de todas formas tengo que pagar los seis mil quinientos de multa, cuando yo ya casi cumplía las 48 horas y ya cuando salgo el martes a las siete de la mañana, vamos a grúas laguna para ver cuánto iba a ser del carro, informándome que necesitamos una orden del ministerio público y nos regresamos y cuando hablo con el ministerio público me dice que para darme la liberación del carro necesito pagar los seis mil quinientos de multa y yo le digo que ya pague con arresto y me dice que no, luego cuando le entrego el dinero solamente los pone en un sobre amarillo con mi nombre pero me dice que no me puede dar recibo, diciéndome que ahí no dan nada de comprobante o recibo y como ya me urgía sacar el carro pues le deje el dinero, diciéndome que fuera al día siguiente por el oficio de salida del carro y al día siguiente me dicen que no lo tienen porque necesitan que les llegue algo de Saltillo y me dicen que es tardado, y me vuelven a citar ese día a las cuatro de la tarde, regreso a eso hora y de la misma manera no me quieren dar el oficio, dejándome ahí esperando después de las cinco y seguían diciéndome puras mentiras que no estaba la licenciada y yo ya muy molesto les dije que iba a dejar que se perdiera el carro, pero que me regresaran mi dinero porque era pura corrupción porque me traían a puras vueltas, luego salió otro abogado que me dijo que regresara al día siguiente ya para tenerme el documento, pero ya le dije yo que no podía ir, que no podía andar en puras vueltas porque también tenía mi trabajo, a lo que me dijo que él me iba a marcar para que pasara por el papel, pero hasta el día de hoy no me han hablado para nada; quiero agregar que cuando recogimos mi celular me di cuenta que me borrarón todo, y también al celular de mi novia le hicieron lo mismo y como ellos se dieron cuenta de mis cosas por mi celular y saben mi dirección en este momento los hago completamente responsables de cualquier cosa que me pueda pasar, por tal motivo solicito el apoyo a esta Comisión para que se investiguen sobre los hechos que aquí señalo porque estoy muy molesto y desesperado porque está corriendo lo de la grúa, siendo todo lo que deseo manifestar"

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron

conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior. Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

“Voz y presencia de las personas con derechos”

Lic.

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p. Dr. _____, Presidente de la CDHEC.
C.c.p. Expediente.



Estado de Coahuila

"Año 2021, reconocimiento al personal de salud por la lucha contra el COVID-19"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 16 de Marzo de 2022

Núm. Oficio:

Asunto: SE RINDE INFORME

LIC.
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio , mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número CDHEC/2/2022/087/Q, instaurado con motivo de la queja en agravio del C.

; al respecto le comunico:

Que de acuerdo a su solicitud, se remite informe pormenorizado respecto a la detención del quejoso, quien en fecha 16 de febrero del 2022 de acuerdo a los hechos narrados dentro del Informe Policial Homologado, incurrió en el delito de conducción de vehículo en estado de ebriedad y otros, por lo que se le informó tal motivo y se procedió a su detención para posteriormente ponerlo a disposición de la autoridad competente, anexo documentos propios a lo ya expuesto.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el imputado.

TERCERO: Dikte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

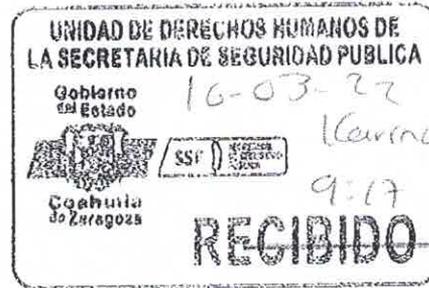
LIC.



ESTADO DE COAHUILA

Estado de Coahuila

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



OFICIO No. _____
ASUNTO: CONTESTACION
SALTILLO, COAHUILA A 15 DE MARZO DEL 2022

LIC.
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 25 fracciones I, II, III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila Zaragoza y en atención a su oficio _____, de fecha 08 de marzo del 2022, mediante la cual solicita información donde antecede la queja interpuesta ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza dentro del No. estadístico **CDHEC/2/2021/087/Q**, en la ciudad de Torreón Coahuila, por el C. _____, por violaciones a sus Derechos Humanos, de la que fue objeto, por elementos de la Policía Civil de Coahuila, me permito informar lo siguiente:

Que con respecto a los presuntos actos señalados en agravio del quejoso arriba descrito, remito a usted copia simple del oficio No. _____, de fecha 14 de marzo del 2022, signado por el Cmdte. _____, Director de la Policía Civil de Coahuila y dirigido al Ing. _____, Subsecretario de Operación Policial, de igual forma se anexa copia simple del Informe Policial Homologado (IPH), de fecha 27 de febrero del 2022, signado por los elementos que detuvieron al C. _____.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida y atenta consideración.

ATENTAMENTE.

LIC.
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Estado
de Coahuila

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

REGION LAGUNA I

Oficio

ASUNTO: Contestación de oficio

No.

Saltillo, Coah., a 14 de marzo del 2022

ING.
SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL.-
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al oficio No. _____, en el cual instruye proporcionar la información solicitada por la Dirección General de Asuntos Internos en relación a la queja presentada por el C. _____ por hechos suscitados en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Al respecto me permito remitir a Usted, Tarjeta Informativa enviada por el Cmdte. _____ Encargado de la Región Laguna I, en la cual informa que la persona en mención fue detenida por conducir en estado de ebriedad y ultrajes a la autoridad, anexando copia del informe policial homologado y grafica.

Lo que hago de su superior conocimiento, para lo que a bien, tenga ordenar.

RESPECTUOSAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA CIVIL
DEL ESTADO DE COAHUILA

CMDTE.

.c.d. archivo



Perif. Luis Echeverría Álvarez No. 5402-1,
Centro Metropolitano, C.P. 25025, Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 438-98-01 ext. 7981,